

## **COMUNICADO DE LA GERENCIA DE PERSONAL Y ESCALAFON JUDICIAL**

La Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial hace de conocimiento que con fecha 17 de setiembre de 2009, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º de la Directiva N° 004-2008-CE-PJ, "Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial" aprobada por Resolución Administrativa N° 022-2008-CE-PJ, procediendo a la publicación de los cuadros de plazas vacantes de todas las dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.

En tal sentido, para dar cumplimiento al artículo 16 de la directiva antes señalada, invoca a las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores de Justicia procedan en el más breve plazo a elaborar el informe correspondiente con la finalidad de que las Comisiones Permanentes de Selección, determinen el número de plazas vacantes y presupuestadas en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 que serán sometidas a concurso.

Lima. 23 de setiembre de 2009



**Dr. JAIME GÓMEZ VALVERDE**  
Gerente de Personal y Escalafón Judicial